

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1554	93317	07/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0 Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 83278441

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12 EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAMION MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.00 Tara ▶ 15.00 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5NORTE,11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.60	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2094LAH SemiRemolque ▶ 2094LAH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	13	9					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/09/2011** FECHA HASTA ▶ **10/09/2011**

COD. AUTENTIF. 37201197-01-2011 - 3929-2010-030335356

LUIZ CARLOS CARVALHO
Coordinador Región Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota